



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ROL DE PAGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SU INCIDENCIA EN  
LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GAD PARROQUIAL DE  
AYAPAMBA.

GALARZA QUINCHE NANCY VICTORIA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2023



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

ROL DE PAGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SU  
INCIDENCIA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GAD  
PARROQUIAL DE AYAPAMBA.

GALARZA QUINCHE NANCY VICTORIA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2023



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

EXAMEN COMPLEXIVO

ROL DE PAGOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y SU INCIDENCIA EN LOS  
ESTADOS FINANCIEROS DEL GAD PARROQUIAL DE AYAPAMBA.

GALARZA QUINCHE NANCY VICTORIA  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

HERRERA FREIRE ALEXANDER GEOVANNY

MACHALA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MACHALA  
04 de septiembre de 2023

# Rol de pagos de los servidores públicos y su incidencia en los Estados Financieros del GAD Parroquial de Ayapamba.

*por Nancy Victoria Galarza Quinche*

---

**Fecha de entrega:** 18-oct-2023 10:53a.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 2199770768

**Nombre del archivo:** Trabajo\_de\_titulaci\_n\_Victoria\_\_1\_1\_-2-28.pdf (418.13K)

**Total de palabras:** 7564

**Total de caracteres:** 42020

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, GALARZA QUINCHE NANCY VICTORIA, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado Rol de pagos de los servidores públicos y su incidencia en los Estados Financieros del GAD Parroquial de Ayapamba., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

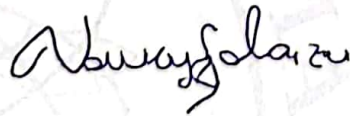
La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de septiembre de 2023



GALARZA QUINCHE NANCY VICTORIA  
0704451293

## DEDICATORIA

A la luz de los logros obtenidos, dedico este trabajo de titulación a mi familia: a mi madre y a mi padre, que siempre han sido un faro de sabiduría y persistencia en mi vida. Su amor incondicional y su constante apoyo me han brindado la fuerza para superar cada obstáculo que se me ha presentado en este camino. A mis hermanos, por ser mi confianza y por compartir cada momento de felicidad y lucha. Sin su fe y su aliento, no habría podido llegar a este punto.

A mis estimados profesores, por su inagotable conocimiento, por su guía y por su dedicación incansable, ustedes han desempeñado un papel crucial en mi vida académica, incitándome a explorar, a cuestionar y a crecer. Su apoyo, paciencia y rigurosidad han modelado no sólo mi entendimiento de la disciplina, sino también mi compromiso con la excelencia.

A mis compañeros de clase, con quienes he compartido risas, desafíos y victorias, cada uno de ustedes ha dejado una huella en mi vida y ha contribuido a hacer de esta travesía una experiencia más rica y significativa. Su amistad y carisma son invaluable para mí y siempre recordaré nuestro tiempo juntos con gratitud y alegría.

Y, por último, pero no menos importante, a todos aquellos que, de alguna forma u otra, han sido parte de mi viaje, cada conversación, cada experiencia compartida, cada pequeño gesto de bondad ha tenido un impacto en mi vida y me ha llevado hasta aquí.

Este trabajo de titulación es un tributo a todos ustedes, a su amor, su apoyo y su guía. Me siento profundamente agradecido y espero que este logro sea una prueba de mi aprecio por todo lo que han hecho por mí.

## **AGRADECIMIENTO**

Quiero expresar mi más profundo agradecimiento a la Universidad Técnica de Machala por proporcionarme una sólida formación para adquirir el conocimiento y las habilidades necesarias para llevar a cabo mi trabajo de titulación, estoy eternamente agradecida por la oportunidad de haber sido parte de esta prestigiosa institución.

Quisiera extender mi más sincero agradecimiento a todos los docentes que me guiaron durante mi recorrido académico. Su dedicación incansable, su pasión por la enseñanza y su apoyo constante han sido una fuente de inspiración para mí. Han desempeñado un papel crucial en mi formación académica y en la culminación exitosa de mi trabajo de titulación.

## RESÚMEN

El gasto público relacionado con el pago de sueldos y salarios de los trabajadores y servidores públicos corresponde a uno de los mayores desembolsos efectuados en el Presupuesto General del Estado, otorgados en cada una de las entidades gubernamentales. Para dicha investigación se toma en cuenta el rol de Pagos del mes de junio del año 2023 del “GAD Parroquial de Ayapamba” donde es importante analizar la influencia de dicho desembolso en los Estados Financieros. indicando lo anterior, El objetivo principal de este estudio es analizar la incidencia del rol de pagos de los servidores públicos en los Estados Financieros del GAD Parroquial de Ayapamba. Para alcanzar dicho objetivo, se empleó una metodología basada en el análisis documental del Rol de Pago del mes de junio del 2023 del GAD Parroquial. Además, se utilizará el método de investigación bibliográfica, para comprender los conceptos teóricos de la aplicación e incidencia de los roles de pago en los Estados financieros. Los resultados obtenidos hasta la fecha han revelado que el aumento salarial sin un correspondiente incremento en los ingresos propios del GAD Parroquial puede afectar los principales factores que afectan su estabilidad financiera. Así mismo, una correcta comprensión de la información financiera ofrece datos fiables y comparables para el proceso de rendición de cuentas.

**Palabras Claves:** Contabilidad gubernamental, Servidores Públicos, LOSEP, Estados financieros, Rol de Pagos.



## **ABSTRACT**

*Public spending related to the payment of wages and salaries of workers and public servants constitutes one of the largest disbursements made in the General State Budget, allocated to each government entity. For this research, the payroll of the month of June 2023 of the "GAD Parroquial de Ayapamba" is taken into account, where it is crucial to analyze the influence of such disbursement on the Financial Statements. Accordingly, the main objective of this study is to analyze the impact of the payroll of public servants on the Financial Statements of the "GAD Parroquial de Ayapamba." To achieve this objective, a methodology based on the documentary analysis of the June 2023 payroll of the GAD Parroquial was employed. Additionally, the bibliographic research method will be used to understand the theoretical concepts of the application and impact of payroll in Financial Statements. The results obtained so far have revealed that salary increases without a corresponding increase in the GAD Parroquial's own revenues can affect the main factors that influence its financial stability. Furthermore, a proper understanding of financial information provides reliable and comparable data for the accountability process.*

**Keywords:** *Governmental accounting, Public Servants, LOSEP (Organic Law of the Public Sector), Financial Statements, Payroll.*

# ÍNDICE

_Toc142393240INTRODUCCIÓN .....	6
DESARROLLO .....	9
2.1. Rol de Pagos.....	9
2.1.1. Sueldos y Salarios .....	9
2.1.2. Remuneración.....	9
2.1.3. Horas Extras .....	10
2.1.4. Beneficios Sociales .....	10
2.1.5. Obligaciones con el IESS .....	11
2.1.6. Retención de Impuesto a la Renta .....	11
2.2. Servidores Públicos .....	12
2.2.1. Tipo de Servidor Publico.....	12
2.2.2. Grado Ocupacional, Servidores Públicos y Escala de remuneraciones .....	13
2.3. Normativa Laboral .....	14
2.3.1. LOSEP.....	14
2.3.2. Código de Trabajo.....	14
2.4. Contabilidad Gubernamental.....	14
2.5. Estados Financieros.....	15
2.5.1. Presupuesto.....	15
2.5.2. Partida Presupuestaria .....	15
2.5.3. Ejecución Presupuestaria.....	15
2.6. Estados de Resultados .....	16
CASO PRÁCTICO .....	17
CONCLUSIÓN.....	24
REFERENCIAS .....	25
ANEXOS.....	27

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Tabla del Impuesto a la Renta 2023 .....	12
<b>Tabla 2.</b> Escala de Remuneraciones del Sector Público.....	13
<b>Tabla 3.</b> Datos para caso Práctico .....	17
<b>Tabla 4.</b> Rol de Pagos de Servidores Públicos (LOSEP) .....	18
<b>Tabla 5.</b> Rol de Pagos de trabajadores (Código de Trabajo).....	19
<b>Tabla 6.</b> Libro Diario.....	20
<b>Tabla 7.</b> Estado de Resultados.....	21

## INTRODUCCIÓN

En palabras de Reyes et al. (2019), la contabilidad gubernamental es una herramienta esencial para el manejo responsable de los recursos públicos y la adecuada gestión financiera del sector público. Proporciona información clave para la toma de decisiones y para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la administración de los asuntos públicos

El rol de pago es un documento contable que presenta de manera detallada los pagos que un empleador realiza a sus trabajadores en un período determinado, generalmente mensual. En este documento se incluye información sobre el salario, bonificaciones, deducciones, horas extras y otros componentes que conforman la remuneración total del empleado.

Este es esencial para la transparencia en las relaciones laborales, ya que permite a los trabajadores conocer de forma clara y organizada los montos recibidos y las deducciones efectuadas. También sirve como respaldo documental para el cumplimiento de obligaciones legales y la gestión eficiente de recursos humanos en las organizaciones (Araujo, 2018).

El gasto público destinado al pago de sueldos y salarios de los trabajadores y servidores públicos es una de las partidas más significativas en el Presupuesto General del Estado, y es concedido a cada entidad gubernamental. Así mismo, entendemos como Servidor Público a toda persona que trabaja para el gobierno o para una institución gubernamental y desempeñan funciones y responsabilidades en beneficio del interés público y el bienestar de la sociedad (Alvarado & Paca, 2022). En este contexto, el presente estudio se enfoca en el "Rol de Pagos de los Servidores Públicos y su Incidencia en los Estados Financieros del GAD Parroquial de Ayapamba".

El GAD Parroquial de Ayapamba, como entidad gubernamental local, también se ve afectado por esta asignación presupuestaria para remunerar a sus empleados y servidores públicos. Por lo tanto, es fundamental analizar cómo dicho desembolso influye en sus Estados Financieros.

El presente estudio busca analizar el impacto del rol de pagos de los servidores públicos en los Estados Financieros del GAD Parroquial de Ayapamba, destacando la relevancia de una adecuada administración financiera y la transparencia en la rendición de cuentas para asegurar la estabilidad y sostenibilidad económica de esta entidad gubernamental local.

Para lograr este propósito, se ha empleado una metodología basada en la investigación descriptiva, ya que busca describir la influencia directa del rol de pagos de los servidores públicos en los estados financieros del GAD Parroquial de Ayapamba. Para ello, se recopilan

datos concretos y se analiza la información financiera específica del rol de pagos del mes de junio de 2023, buscando establecer relaciones y efectos entre los pagos y los resultados financieros de la entidad. Según Guevara et al. (2020), la investigación descriptiva es un tipo de investigación científica que se enfoca en describir de manera objetiva y sistemática las características, propiedades y fenómenos de un determinado grupo, situación o población de interés.

Para alcanzar el objetivo del estudio, se utilizará el método documental y bibliográfico. El análisis documental se emplea para examinar y entender el rol de pagos del GAD Parroquial de Ayapamba correspondiente a junio de 2023, y extraer información relevante sobre las remuneraciones y sus componentes. Como menciona Peña (2022), el análisis documental en una investigación es una estrategia que se utiliza para obtener información y datos relevantes a partir de fuentes documentales escritas, impresas o electrónicas, consiste en el análisis y estudio de documentos. Este método es ampliamente utilizado en la investigación científica y académica, ya que permite acceder a una gran cantidad de información ya existente y previamente registrada, lo que facilita el estudio de fenómenos pasados, actuales o incluso futuros.

Asimismo, la investigación bibliográfica se lleva a cabo para profundizar en los conceptos teóricos relacionados con la contabilidad gubernamental, la gestión financiera de entidades públicas y la incidencia de los roles de pago en los estados financieros.

Asimismo, se ha observado que una correcta comprensión de la información financiera proporciona datos fiables y comparables para el proceso de rendición de cuentas. La transparencia en la presentación de los Estados Financieros es esencial para brindar una visión clara sobre la gestión financiera del GAD Parroquial y promover la confianza tanto en los ciudadanos como en los organismos de control.

## **DESARROLLO**

### **2.1. Rol de Pagos**

El rol de pagos es un registro fundamental en el ámbito laboral, donde el empleador y/o empresa detallan de manera específica todos los montos que deben pagar al trabajador por concepto de remuneraciones y beneficios sociales derivados de las labores o servicios prestados. Al mismo tiempo, también se incluyen los valores a descontar, como deducciones por impuestos, aportes a la seguridad social u otros conceptos autorizados. Este documento es emitido y entregado mensualmente de manera individual a cada trabajador, lo que asegura que se mantenga una adecuada transparencia y claridad en los pagos realizados (Araujo, 2018).

#### **2.1.1. Sueldos y Salarios**

Para entender la diferencia entre ambos debemos de citar al Código de Trabajo (2012), en su artículo 80 nos menciona que, el salario se refiere a la remuneración pagada por jornadas de trabajo o tareas, mientras que el sueldo se relaciona con el pago mensual, sin excluir los días no laborables. Es importante tener en cuenta estas diferencias para entender cómo se estructura la compensación de los trabajadores en función de su tipo de contrato laboral y las prácticas empleadas por el empleador.

#### **2.1.2. Remuneración**

Según Villarroel y Medina (2022), la remuneración comprende todos los pagos que recibe el trabajador, ya sea en dinero, servicios o bienes, incluyendo aquellos generados por trabajos extraordinarios y suplementarios, como también comisiones, participación en beneficios y el aporte individual al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando el empleador lo asume.

Mientras Chunga et al (2022) indica que, la remuneración se refiere al conjunto total de pagos que un trabajador recibe por sus servicios, siendo los términos más comunes empleados para describir este concepto, sueldo y salario. Se reconoce que los empleados tienen un interés en invertir su tiempo, dedicación, habilidades y conocimientos en su trabajo si reciben una retribución adecuada por ello. De igual manera, las organizaciones están dispuestas a invertir en compensaciones para los empleados, siempre y cuando estos contribuyan al logro de los objetivos organizacionales. Por contribuciones, se entienden los pagos que realiza el trabajador a la organización a la que pertenece, en un intercambio que beneficia ambas partes.

### 2.1.3. Horas Extras

Las horas extras se refieren al tiempo que un empleado trabaja más allá de su horario laboral regular, las horas extras están reguladas por leyes laborales que establecen cuánto se debe pagar a los empleados por este tiempo adicional y cuántas horas extras pueden trabajar los empleados, las horas extras se dividen en dos categorías:

1. **Horas suplementarias:** Son las horas que se trabajan después de la jornada ordinaria hasta completar un máximo de diez horas diarias. Estas se remuneran con un recargo del 50% sobre el valor de la hora normal de trabajo.
2. **Horas extraordinarias:** Son las horas que se trabajan después de completar las diez horas diarias. Estas se remuneran con un recargo del 100% sobre el valor de la hora normal de trabajo (Código de Trabajo, 2012).

### 2.1.4. Beneficios Sociales

Torres et al. (2019) menciona que, los beneficios sociales son derechos y ventajas que las organizaciones otorgan a todos o algunos de sus empleados, como complemento a sus salarios. Estos beneficios usualmente conforman un conjunto de ventajas y servicios que forman parte esencial de la compensación total recibida por el personal. Es decir, además del salario base, los empleados reciben ciertas retribuciones y facilidades adicionales que se integran en su paquete de remuneración global.

Según el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2021-276, alguno de los beneficios sociales obligatorios que obtiene los empleados son los siguientes:

- ❖ **Décimo Tercer Sueldo:** Equivale a un mes de remuneración y se paga proporcionalmente a los días efectivamente trabajados. Se debe pagar hasta el 24 de diciembre de cada año y en caso de que el trabajador decida, puede solicitar que este valor se pague mensualmente junto con su remuneración
- ❖ **Décimo Cuarto Sueldo:** Equivale al valor de un salario básico unificado y se paga proporcionalmente a los días efectivamente trabajados. En la Sierra y Amazonía debe pagarse hasta el 15 de marzo de cada año y en la Costa y Galápagos hasta el 15 de agosto.
- ❖ **Fondo de Reserva:** Este es un beneficio para los trabajadores que hayan completado al menos un año de servicio. A partir del segundo año de servicio, el empleador debe

depositar en una cuenta individual del trabajador el equivalente al 8.33% de la remuneración mensual por cada mes trabajado.

- ❖ **Vacaciones:** Los trabajadores tienen derecho a dos semanas (15 días consecutivos) de vacaciones remuneradas por cada año de servicio. Esto incluye tanto los días laborables como los días no laborables.

### **2.1.5. Obligaciones con el IESS**

Hay que tener en cuenta que los porcentajes del Aporte Personal varían según el tipo de servidor Público. Mediante Resolución 501 del Consejo Directivo del IESS, se estipula lo siguiente:

1. **Aporte personal:** Este es el porcentaje de los ingresos del trabajador que se deducen automáticamente de su salario para contribuir a la seguridad social, este dinero se utiliza para financiar beneficios como el seguro de salud, pensiones, desempleo, entre otros. El porcentaje exacto varía dependiendo del tipo de servidor público, el cual si está regido por la LOSEP se deducirá un 11,15% mientras que si está regido por el Código de Trabajo será del 9,15%.
2. **Aporte patronal:** Este es el monto que los empleadores están obligados a contribuir al sistema de seguridad social en nombre de sus empleados, estos fondos, al igual que los aportes personales, se utilizan para financiar varios programas de beneficios sociales. El porcentaje exacto varía dependiendo del tipo de servidor público, el cual si está regido por la LOSEP se deducirá un 9,15% mientras que si está regido por el Código de Trabajo será del 11,15%.

### **2.1.6. Retención de Impuesto a la Renta**

En el caso de los empleados, la retención del Impuesto a la Renta se hace directamente del salario. En el caso de Ecuador, la retención del Impuesto a la Renta se aplica según las tablas y porcentajes establecidos por el Servicio de Rentas Internas (SRI), que puede variar año a año. El porcentaje de retención para el 2023 según el SRI es el siguiente:



**Tabla 1.** Tabla del Impuesto a la Renta 2023

<b>AÑO 2023</b>			
<b>En dólares</b>			
<b>Fracción básica (USD)</b>	<b>Exceso hasta (USD)</b>	<b>Impuesto Fracción básica (USD)</b>	<b>Impuesto Fracción excedente (%)</b>
0	11.722	0	0%
11.722	14.935	0	5%
14.935	18.666	161	10%
18.666	22.418	534	12%
22.418	32.783	984	15%
32.783	43.147	2.539	20%
43.147	53.512	4.612	25%
53.512	63.876	7.203	30%
63.876	103.644	10.312	35%
103.644	En adelante	24.231	37%

**Fuente:** *Tabla de Impuesto a la Renta para personas naturales 2023, SRI.*

## **2.2. Servidores Públicos**

Los servidores públicos son personas que trabajan para el gobierno o para una institución gubernamental y desempeñan funciones y responsabilidades en beneficio del interés público y el bienestar de la sociedad. Estos individuos son contratados o designados para ocupar diversos cargos y roles dentro de la administración pública, prestando servicios que van desde funciones administrativas hasta labores de toma de decisiones y políticas (Alvarado & Paca, 2022).

### **2.2.1. Tipo de Servidor Publico**

Aunque existen varios tipos de servidores públicos dependiendo el tipo de proyecto, la naturaleza de su trabajo y función, destacaremos las dos principales contrataciones del sector público.

- ❖ **Servidores Públicos Permanentes:** Son aquellos que mantienen un vínculo laboral estable con la administración pública y que gozan de estabilidad laboral. Su relación laboral se regula a través de la Ley Orgánica del Servicio Público (LOSEP).
- ❖ **Trabajadores del Sector Público:** Estos son los empleados que trabajan para empresas públicas. Aunque estas empresas son de propiedad del estado, funcionan con una lógica

más similar a las empresas privadas, y los derechos y obligaciones de estos trabajadores se rigen por el Código de Trabajo y no por la LOSEP.

### **2.2.2. Grado Ocupacional, Servidores Públicos y Escala de remuneraciones**

Según el Ministerio de Trabajo el "grado ocupacional" o simplemente "grado" de un servidor público se refiere al nivel o posición que ocupa dentro de la estructura organizacional del ente público en el que trabaja.

El grado ocupacional generalmente determina la escala salarial del servidor público, las responsabilidades que se esperan de él o ella, y los requisitos necesarios para ocupar esa posición. Los grados son generalmente escalonados, lo que significa que los servidores públicos pueden avanzar a grados superiores a medida que adquieren más experiencia, habilidades y conocimientos.

El Ministerio de Trabajo es el encargado de expedir anualmente la escala de remuneraciones, durante el 2023 la actualización de los datos fueron los siguientes:

**Tabla 2.** Escala de Remuneraciones del Sector Público

<b>Grupo Ocupacional</b>	<b>Grado</b>	<b>RMU USD</b>
Servidor Público de Servicios 1	1	527
Servidor Público de Servicios 2	2	553
Servidor Público de Apoyo 1	3	585
Servidor Público de Apoyo 2	4	622
Servidor Público de Apoyo 3	5	675
Servidor Público de Apoyo 4	6	733
Servidor Público 1	7	817
Servidor Público 2	8	901
Servidor Público 3	9	986
Servidor Público 4	10	1.086
Servidor Público 5	11	1.212
Servidor Público 6	12	1.412
Servidor Público 7	13	1.676
Servidor Público 8	14	1.760
Servidor Público 9	15	2.034
Servidor Público 10	16	2.308
Servidor Público 11	17	2.358
Servidor Público 12	18	2.408
Servidor Público 13	19	2.670
Servidor Público 14	20	3.188
Servidor Público 15	21	3.848
Servidor Público 16	22	4.500

**Fuente:** Ministerio de Trabajo, escala del 2023

## **2.3. Normativa Laboral**

### **2.3.1. LOSEP**

La LOSEP es una ley que se aplica en Ecuador para regular el empleo público y el servicio civil. Esta ley establece las normas y principios que rigen el ingreso, permanencia, ascenso, remuneración, cesación, derechos y deberes de los servidores públicos que trabajan en las instituciones gubernamentales. Su objetivo es garantizar la eficiencia y la transparencia en el funcionamiento del sector público, promoviendo una administración pública profesional y orientada al servicio (Ley Orgánica de Servicio Público [LOSEP], 2010).

### **2.3.2. Código de Trabajo**

El Código de Trabajo es un conjunto de leyes y regulaciones que gobiernan las relaciones laborales entre empleadores y empleados en un país, establece los derechos y responsabilidades de los empleados y empleadores, y proporciona directrices sobre temas como salarios, horarios de trabajo, condiciones laborales, seguridad y salud en el trabajo, beneficios laborales, vacaciones, licencias, terminación del contrato de trabajo, entre otros aspectos.

En el caso específico de Ecuador, el Código de Trabajo rige las relaciones laborales en el sector privado, así como en ciertas instituciones del sector público que no están cubiertas por la Ley Orgánica del Servicio Público (Código de Trabajo, 2012).

## **2.4. Contabilidad Gubernamental**

La contabilidad gubernamental es una disciplina fundamental en el ámbito de las instituciones públicas, donde se rigen por regulaciones jurídicas específicas. Su propósito es registrar los hechos económicos de manera sistemática, secuencial y cronológica, siguiendo procedimientos, principios y normas establecidas. En este proceso, la contabilidad gubernamental vincula las operaciones patrimoniales, como activos, pasivos y patrimonio, así como los ingresos y gastos, con las operaciones presupuestarias relacionadas con los ingresos y gastos proyectados en el presupuesto (Saeteros et al., 2020).

Para Díaz y Rico (2020), la contabilidad gubernamental es una disciplina de gran relevancia que tiene un amplio campo de aplicación en el contexto de las políticas públicas y su potencial contribución al desarrollo del bienestar social y comunitario. En la actualidad, a nivel mundial, se enfatizan varios aspectos cruciales para fortalecer los estados y mejorar su gestión financiera.

Uno de los aspectos fundamentales es la implementación de sistemas integrados de información que permitan registrar y gestionar eficientemente los datos financieros y contables de las instituciones gubernamentales. Estos sistemas facilitan el acceso a información oportuna, precisa y confiable, lo que resulta crucial para la toma de decisiones informadas y estratégicas.

## **2.5. Estados Financieros**

Los Estados Financieros son informes contables que resumen la situación financiera y el rendimiento de una empresa u organización en un período determinado. Los principales estados son el Estado de Resultados, que muestra ingresos y gastos para determinar la ganancia o pérdida neta; el Balance General, que presenta activos, pasivos y patrimonio neto; el Estado de Flujo de Efectivo, que detalla flujos de efectivo; y el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que refleja cambios en la inversión de los dueños. Estos informes son esenciales para tomar decisiones, evaluar el desempeño y la salud financiera, y cumplir con estándares contables y de transparencia (Elizalde, 2019).

### **2.5.1. Presupuesto**

El presupuesto es una estimación financiera que se realiza con el objetivo de prever los ingresos y gastos que se tendrán durante un período determinado, que normalmente es de un año. En el contexto gubernamental, el presupuesto es un documento en el que se especifican los ingresos que se espera obtener y en qué se van a gastar, este incluye aspectos como el gasto público en salud, educación, infraestructuras, defensa, entre otros, y es aprobado por el legislativo (Ministerio de Economía y Finanzas, 2019).

### **2.5.2. Partida Presupuestaria**

Las partidas presupuestarias son las diferentes categorías dentro de un presupuesto que se establecen para organizar y clasificar los ingresos y gastos previstos. Las partidas presupuestarias podrían incluir ingresos tributarios, gastos en salud, educación, infraestructura, defensa, servicios sociales, entre otros.

### **2.5.3. Ejecución Presupuestaria**

La ejecución presupuestaria es el proceso mediante el cual se implementa el presupuesto aprobado de una entidad, ya sea esta una empresa, una organización o un gobierno.

Esta implica la administración de los ingresos y gastos del gobierno de acuerdo con el presupuesto aprobado. Los departamentos y agencias del gobierno reciben asignaciones presupuestarias y son responsables de gestionar sus operaciones dentro de estos límites. Durante

el año fiscal, el gobierno recopila datos sobre los ingresos y gastos reales y los compara con las estimaciones presupuestarias (Mariscal et al., 2020).

## **2.6. Estados de Resultados**

Para Lesniewier (2013) el Estado de Resultados Corrientes en la contabilidad gubernamental es un informe financiero que presenta los ingresos y gastos operativos de una entidad gubernamental durante un período específico. Este estado muestra la situación financiera en términos de flujo de efectivo y recursos disponibles para financiar las operaciones actuales, sin incluir transacciones de capital o de largo plazo.

En el Estado de Resultados Corrientes, se registran los siguientes elementos:

1. **Ingresos Corrientes:** Incluye los ingresos obtenidos por la entidad a través de fuentes recurrentes durante el período contable, como impuestos, tasas, multas, ingresos por servicios, entre otros.
2. **Gastos Corrientes:** Representa los gastos operativos en los que incurre la entidad para llevar a cabo sus actividades cotidianas, tales como salarios, bienes y servicios, intereses de deuda, entre otros.
3. **Resultado Corriente:** Es la diferencia entre los ingresos y los gastos corrientes, lo que indica si la entidad tuvo un superávit (cuando los ingresos superan a los gastos) o un déficit (cuando los gastos superan a los ingresos) en el período.

El Estado de Resultados Corrientes es esencial para evaluar la eficiencia en el manejo de los recursos públicos y para tomar decisiones financieras y presupuestarias adecuadas. Además, este informe es parte integral del conjunto de Estados Financieros del sector público, que incluye el Balance General y el Estado de Flujo de Efectivo, proporcionando una imagen completa de la situación financiera de una entidad gubernamental en un momento específico.

## CASO PRÁCTICO

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ayapamba, cancela el rol de pagos correspondiente al mes de junio del 2023 a los servidores y trabajadores de la entidad pública, en cumplimiento a los artículos 29, 96, 97, 98, 99, 102, 106, 114 de la Ley Orgánica de Servicio Público; y, los artículos 82, 86, 117, 47, 55, 69, 71, 83, 111, 113, 196 del Código de Trabajo. A continuación, se detalla la información correspondiente:

**Tabla 3.** Datos para caso Práctico

<i>Cedula</i>	<i>Nombres Y Apellidos Del Empleado</i>	<i>Grupo Ocupacional</i>	<i>Sueldo Nominal</i>	<i>Horas Ordinarias</i>	<i>Horas Extraordinarias</i>
<b>SERVIDORES PÚBLICOS</b>					
0706617143	Juan Carlos Rodríguez	Servidor público servicio 2 grado 2	\$553,00	Lunes 5= 2 H Martes 6=2 H	
0708891234	Laura Martínez Pérez	Servidor público de apoyo grado 4	\$622,00		
0502981453	Alejandro Gómez Sánchez	Servidor público apoyo 3 grado 5	\$675,00		
0984563271	Ana María López García	Servidor público 1grado 7	\$817,00		
0782154934	Andrés Hernández Ramírez	Servidor público 4 grado 10	\$1086,00		
0104896145	Isabel Torres Fernández	Servidor público 5 grado 11	\$1212,00		
<b>TRABAJADORES</b>					
07045893146	Carlos Ruiz Vargas	Operador de Maquinaria y Equipo Pesado	\$ 738,00	Lunes 5= 3 H Martes 6= 2 H	Sábado 1= 4 H Domingo 9= 4 H
13478914561	Patricia Díaz Navarro	Jornalero de Parques y Jardines	\$ 561,00	Jueves 15= 3H Martes 13=4 H	Sábado 8= 4 H Sábado 15=3 H
17245963214	Manuel González Jiménez	Chofer de Vehículo Liviano	\$ 596,00		
23145689746	Natalia Castro Silva	Técnico de Electricidad	\$ 826,00	Miércoles 21= 2H Viernes 23= 6H	Sábado 1= 12 H Sábado 22= 4 H

**Nota:** Datos Tomados del Portal de Titulación de la UTMACH, Caso Práctico

Se pide:

- Elaborar el rol de pagos
- Elaborar el diario general integrado,
- Análisis del asiento contable

**Tabla 4.** Rol de Pagos de Servidores Públicos (LOSEP)

## **GAD PARROQUIAL DE AYAPAMBA**

**SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AYAPAMBA**

**ROL DE PAGOS**

**CONTRIBUYENTE ESPECIAL**

**RUC: 0760029400001**

<b>ROL DE PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2023</b>																			
<b>ROL DE PAGOS DE SERVIDORES PÚBLICOS (LOSEP)</b>																			
No.	Cedula	Nombres y Apellidos	Régimen Al que Pertenece	Días Labor.	Escala de RMU	INGRESOS			INGRESOS ADICIONALES					TOTAL INGRESOS	EGRESOS		TOTAL DEDUCCIONES	Total Liquidado a Recibir	
						Sueldo Mensual	Horas Suplem	Horas Extras	INGRESOS	Décimo Tercer	Décimo Cuarto	Aporte Patronal 9,15%	Fondo De Reserva		0,5% IECE	Aporte Personal IESS 11,45%			Ret. Imp. Renta
1	0706617143	Juan Carlos Rodríguez	LOSEP	30	Servidor público servicio 2 grado 2	553,00	13,83	0,00	566,83	47,24	37,50	51,86	46,06	2,83	697,63	64,90	0,00	64,90	632,72
2	0708891234	Laura Martínez Pérez	LOSEP	30	Servidor público de apoyo grado 4	622,00	0,00	0,00	622,00	51,83	37,50	56,91	51,81	3,11	763,15	71,22	0,00	71,22	691,93
3	0502981453	Alejandro Gómez Sánchez	LOSEP	30	Servidor público apoyo 3 grado 5	675,00	0,00	0,00	675,00	56,25	37,50	61,76	56,23	3,38	824,98	77,29	0,00	77,29	747,69
4	0984563271	Ana María López García	LOSEP	30	Servidor público 1 grado 7	817,00	0,00	0,00	817,00	68,08	37,50	74,76	68,06	4,09	990,64	93,55	0,00	93,55	897,09
5	0782154934	Andrés Hernández Ramírez	LOSEP	30	Servidor público 4 grado 10	1.086,00	0,00	0,00	1.086,00	90,50	37,50	99,37	90,46	5,43	1.304,46	124,35	0,00	124,35	1.180,12
6	0104896145	Isabel Torres Fernández	LOSEP	30	Servidor público 5 grado 11	1.212,00	0,00	0,00	1.212,00	101,00	37,50	110,90	100,96	6,06	1.451,46	138,77	4,82	143,59	1.307,87
<b>TOTALES</b>						<b>4.965,00</b>	<b>13,83</b>	<b>0,00</b>	<b>4.978,83</b>	<b>414,90</b>	<b>225,00</b>	<b>455,56</b>	<b>413,58</b>	<b>24,89</b>	<b>6.032,31</b>	<b>570,08</b>	<b>4,82</b>	<b>574,90</b>	<b>5.457,42</b>

**Nota:** Calculo de Rol de Pago del Mes de Junio de los Servidores Públicos bajo la LOSEP

**Tabla 5.** Rol de Pagos de trabajadores (Código de Trabajo)

## **GAD PARROQUIAL DE AYAPAMBA**

**SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AYAPAMBA**

**ROL DE PAGOS**

**CONTRIBUYENTE ESPECIAL**

**RUC: 0760029400001**

<b>ROL DE PAGOS DE TRABAJADORES (CÓDIGO DE TRABAJO)</b>																			
No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	Régimen al que pertenece	Días laborados	CARGO OCUPACIONAL	INGRESOS			INGRESOS	INGRESOS				TOTAL DE INGRESOS	EGRESOS		TOTAL DEDUCCIONES	TOTAL LÍQUIDO A RECIBIR	
						SUELDO MENSUAL	HORAS SUPLEM	HORAS EXTRAS		DECIMO TERCER	DECIMO CUARTO	APORTE PATRONAL 11,15%	FONDO DE RESERVA		0,5% IECE 0,5% SETEC	APORTE PERSONAL IESS 9,45%			RET. IMP. RENTA
7	07045893146	Carlos Ruiz Vargas	CT	30	Operador de Maquinaria y Equipo Pesado	738,00	23,06	49,20	810,26	67,52	37,50	90,34	61,48	8,10	976,76	76,57	0,00	76,57	900,19
8	13478914561	Patricia Díaz Navarro	CT	30	Jornalero de Parques y Jardines	561,00	24,54	32,73	618,27	51,52	37,50	68,94	46,73	6,18	754,02	58,43	0,00	58,43	695,60
9	17245963214	Manuel González Jiménez	CT	30	Chofer de Vehículo Liviano	596,00	0,00	0,00	596,00	49,67	37,50	66,45	49,65	5,96	732,81	56,32	0,00	56,32	676,49
10	23145689746	Natalia Castro Silva	CT	30	Técnico de Electricidad	826,00	10,33	110,13	946,46	78,87	37,50	105,53	68,81	9,46	1.131,64	89,44	0,00	89,44	1.042,20
<b>TOTALES</b>						<b>2.721,00</b>	<b>57,93</b>	<b>192,06</b>	<b>2.970,99</b>	<b>247,58</b>	<b>150,00</b>	<b>331,27</b>	<b>226,66</b>	<b>29,71</b>	<b>3.595,23</b>	<b>280,76</b>	<b>0,00</b>	<b>280,76</b>	<b>3.314,47</b>
<b>TOTALES</b>						<b>7.686,00</b>	<b>71,76</b>	<b>192,06</b>	<b>7.949,81</b>	<b>662,48</b>	<b>375,00</b>	<b>786,83</b>	<b>640,24</b>	<b>54,60</b>	<b>9.627,54</b>	<b>850,83</b>	<b>4,82</b>	<b>855,65</b>	<b>8.771,89</b>

**Nota:** Calculo de Rol de Pago del Mes de Junio de los Servidores Públicos bajo el Código de Trabajo, y el total de ambos roles de pagos.



Tabla 6. Libro Diario

## GAD PARROQUIAL DE AYAPAMBA

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AYAPAMBA

DIARIO GENERAL INTEGRADO

CONTRIBUYENTE ESPECIAL

RUC: 0760029400001

FECHA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AS	TM	DEBE	HABER	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA		
							CÓDIGO	PARTIDA	DEVENGADO
1/7/23			<b>1</b>	<b>F</b>					
	633.01.05	Remuneraciones Unificadas			4.965,00		<b>51.01.05</b>	Remuneraciones Unificadas	4.965,00
	633.01.06	Salarios Unificados			2.721,00		<b>51.01.06</b>	Salarios Unificados	2.721,00
	633.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias			263,81		<b>51.05.09</b>	Horas Extra. y Suplem.	263,81
	633.02.03	Décimo Tercer Sueldo			662,48		<b>51.02.03</b>	Décimo Tercer Sueldo	662,48
	633.02.04	Décimo Cuarto Sueldo			375,00		<b>51.02.04</b>	Décimo Cuarto Sueldo	375,00
	633.06.02	Fondo de Reserva			640,24		<b>51.06.02</b>	Fondo de Reserva	640,24
	633.06.01	Aporte Patronal (APatr+IECE+SETEC)			841,43		<b>51.06.01</b>	Aporte Patronal	841,43
	213.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal				8.771,89			
	213.51.01	SRI Retención en la Fuente Relación de Dependencia				4,82			
	213.52.01	Cuentas por pagar prestaciones de la Seguridad Social - Aporte Personal				850,83			
	213.52.02	Cuentas por pagar prestaciones de la Seguridad Social - Aporte Patronal				841,43			
		<b>P/R Devengado de Sueldos, horas suplementarias y extraordinarias, XIII, XIV, fondo de reserva, Aporte personal y aporte patronal</b>							
1/7/23			<b>2</b>	<b>F</b>					
	213.51	Cuentas por Pagar Gastos en Personal			8.771,89				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal				8.771,89			
		<b>P/R Pago de sueldos, horas suplementarias y extraordinarias, XIII, XIV, fondo de reserva del personal y aporte patronal</b>							
1/7/23			<b>3</b>	<b>F</b>					
	213.52.01	Cuentas por pagar prestaciones de la Seguridad Social - Aporte Personal			850,83				
	213.52.02	Cuentas por pagar prestaciones de la Seguridad Social - Aporte Patronal			841,43				
	111.03.01	Banco Central del Ecuador Moneda de Curso Legal				1.692,27			
		<b>P/R Devengación compromiso por pago de aporte patronal y personal al IESS. Mes de junio</b>							
		<b>SUMAN IGUALES</b>			<b>20.933,13</b>	<b>20.933,13</b>			

**Nota:** Registro Contable del Rol de Pago, obligaciones con el IESS por compromisos por pago de aporte patronal y personal y pago de sueldos y beneficios sociales a los servidores públicos.

**Tabla 7.** Estado de Resultados

## **GAD PARROQUIAL DE AYAPAMBA**

### **SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO**

#### **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AYAPAMBA**

#### **ESTADO DE RESULTADOS DE GESTIÓN**

#### **CONTRIBUYENTE ESPECIAL**

**RUC: 0760029400001**

<b>6.2</b>	<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>		<b>32.706,42</b>
6.2.6	Transferencias Recibidas		32.706,42
6.2.6.06	Aportes y Participaciones Corrientes del régimen Seccional	11.332,32	
626.06.08	Aportes a juntas Parroquiales Rurales	11.332,32	
6.2.6.26	Aportes y Participaciones de Capital e inversiones del Régimen	15.092,10	
626.26.08	Aportes a juntas Parroquiales Rurales	15.092,10	
6.2.6.30	Reintegro del IVA	6.282,00	
626.30.03	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos autónomos	6.282,00	
<b>6.3</b>	<b>GASTOS DE GESTION</b>		<b>10.468,97</b>
6.3.3	Remuneraciones		10.468,97
6.3.3.01	Remuneraciones Básicas	7.686,00	
633.01.05	Remuneraciones Unificadas	4.965,00	
633.01.06	Salarios unificados	2.721,00	
6.3.3.02	Remuneraciones complementarias	1.037,48	
633.02.03	Décimo Tercer Sueldo	662,48	
633.02.04	Décimo Cuarto Sueldo	375,00	
6.3.3.05	Remuneraciones temporales	263,81	
633.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	263,81	
6.3.3.06	Aporte patronal a la seguridad social	1.481,68	
633.06.01	Aporte Patronal (APatr+IECE+SETEC)	841,43	
633.06.02	Fondo de Reserva	640,24	
<b>618.03</b>	<b>Resultado del ejercicio vigente</b>		<b>22.237,45</b>

**Nota:** Registro de los gastos en el Estado de Resultado, los ingresos son presupuestos promedios del GAD Parroquial de Ayapamba del 2022.

## ANÁLISIS DEL CASO PRÁCTICO

Asiento 1: El registro de las cuentas contables se registran según lo estipulado por el Código de Trabajo y la LOSEP. Entre los valores que cuentan como gastos a desembolsar están los sueldos y salarios, horas extras, décimo tercer y cuarto sueldo y fondo de reserva, estos serán gastos efectuados de parte del Estado en favor del empleado Público.

Así mismo, se registrará el desembolso por Aporte patronal que se pagará después al IESS, así como el pago del IECE y SETEC que corresponde al 0,5% cada uno y será destinado a las instituciones correspondientes las cuales son; Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional. Todos estos rublos formaran parte del debe.

Mientras en el Haber registraremos aquellos desembolsos que debe de retener el Estado, y que estarán como pasivos, donde se deducirá al empleado el Impuesto a la renta y el aporte personal. También el valor a pagar a los empleados se registrará como cuenta a pagar, para después desembolsar dicho valor en posteriores registros. Además, se realizará la contrapartida del Aporte patronal (IECE+SETEC).

Cabe destacar que las cuentas del debe serán registradas con el código 633 (remuneración) que según el Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero comprende las cuentas que registran las disminuciones indirectas del financiamiento propio, originadas por los emolumentos de los servidores y trabajadores del Estado. Mientras las cuentas del Haber con el código 213 (Cuentas por Pagar).

Asiento 2: Se realiza el pago de la cuenta registrada como; Cuentas por pagar gasto personal en el haber del asiento 1, y se procede a depositar el dinero en el Banco Central registrado con el código (111.03.01)

Asiento 3: Se devenga el compromiso por pago de aporte personal y patronal efectuadas al IESS registradas en el asiento 1 como pasivos, y se procede a depositar los valores en el Banco Central.

### **Incidencia del Rol de Pago con los Estados Financieros (Estado de Resultados de Gestión)**

En la Contabilidad Gubernamental, el rol de pagos tiene un impacto significativo en el Estado de Resultados, ya que el gasto de sueldos suele ser una de las partidas más importantes en el presupuesto de las entidades gubernamentales. El Estado de Resultados, también conocido

como Estado de Ingresos y Gastos, muestra los ingresos y gastos del gobierno durante un período específico, generalmente un año fiscal.

Existen algunas formas en las que el rol de pagos afecta al Estado de Resultados de la Contabilidad Gubernamental:

1. El gasto de sueldos se considera un gasto operativo esencial para el funcionamiento del gobierno, ya que abarca los salarios y compensaciones para el personal de la administración pública. Si este gasto aumenta significativamente, puede afectar negativamente el resultado neto del gobierno, especialmente si no se equilibra con ingresos suficientes.
2. Si los sueldos se incrementan sin un aumento correspondiente en los ingresos o sin una reasignación de fondos desde otras partidas presupuestarias, podría generarse un déficit, lo que impactaría negativamente en el Estado de Resultados.
3. Un alto gasto en sueldos puede afectar la capacidad del gobierno para financiar otros servicios y programas públicos. Si el costo de la nómina se vuelve abrumador, es posible que el gobierno deba recortar otros gastos esenciales o buscar nuevas fuentes de ingresos.
4. Si el gasto de sueldos no se gestiona adecuadamente y supera constantemente los ingresos, podría resultar en un déficit fiscal a largo plazo, lo que podría llevar a problemas financieros y de deuda para el gobierno.
5. El gasto de sueldos también es un tema importante en términos de transparencia y rendición de cuentas. Los ciudadanos y las partes interesadas suelen estar interesados en cómo se utilizan los fondos públicos, y el gasto en salarios puede ser objeto de escrutinio público.

## CONCLUSIÓN

Una gestión responsable y eficiente del gasto de sueldos es fundamental para mantener el equilibrio fiscal y asegurar que el gobierno pueda cumplir con sus obligaciones y compromisos financieros. Si este gasto no se controla adecuadamente, podría llevar a déficits presupuestarios y a dificultades para financiar otros servicios y programas esenciales para la comunidad.

Además, el gasto de sueldos es un tema relevante en términos de transparencia y rendición de cuentas, los ciudadanos esperan que los recursos públicos se utilicen de manera responsable y que exista una clara rendición de cuentas sobre cómo se gastan. Por lo tanto, es fundamental que los gobiernos sean transparentes en la administración de los recursos y expliquen claramente cómo se asignan los fondos a los diferentes rubros.

El gasto de sueldos, al ser aproximadamente el 35% de los ingresos totales, representa una gran parte de los costos operativos del gobierno. Esto significa que cualquier cambio en el gasto de sueldos tendrá un impacto directo en el resultado financiero del GAD de Ayapamba y, por lo tanto, en su capacidad para financiar proyectos y programas, cumplir con sus obligaciones y mantener un equilibrio fiscal.

En última instancia, el equilibrio entre el gasto de sueldos y los ingresos totales es esencial para el bienestar financiero y operativo del gobierno, la toma de decisiones informadas y una planificación presupuestaria cuidadosa son elementos clave para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que el gobierno pueda cumplir con sus responsabilidades y metas sin poner en riesgo su estabilidad financiera.

## REFERENCIAS

- Alvarado, Ú., & Paca, F. (2022). Ética del servidor público: revisión sistemática. *Rev. Igobernanza*, 5(17), 90-106. <https://doi.org/10.47865/igob.vol5.n17.2022.169>
- Araujo, W. (2018). *El rol de pagos aplicado a diferentes tipos de contratos de trabajo*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil. <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/11797/1/T-UCSG-PRE-JUR-DER-MD-212.pdf>
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2010, octubre 6). *LEY ORGANICA DE SERVICIO PUBLICO, LOSEP*. Registro Oficial Suplemento 294 de 06-oct.-2010. <https://www.educacionsuperior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/LOSEP.pdf>
- Chunga, R., Arteaga, C., & Delgado, E. (2022). Remuneración Salarial y su Incidencia en la Calidad de Vida de la Zona Urbana del Cantón Jipijapa. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 8(1), 384-402. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i1.2578>
- Congreso Nacional. (2012, 26 de septiembre). *Código de Trabajo*. <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Congreso Nacional. (2012, septiembre 12). *Código de trabajo*. Registro Oficial Suplemento 167 de 16-dic-2005. <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Díaz, M., & Rico, C. (2020). La investigación sobre contabilidad gubernamental en América Latina. Perspectivas para avanzar. *Revista Contemporânea de Contabilidade, Florianópolis*, 17(44), 87-104. <https://doi.org/10.5007/2175-8069.2020v17n44p87>
- Elizalde, L. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. *Digital Publisher*(5-1), 217-226. <https://doi.org/10.33386/593dp.2019.5-1.159>
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *RECIMUNDO*, 4(3), 163-173. [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)

- Lesniewier, G. (2013). *Sistema de Contabilidad Gubernamental*.  
[https://capacitacion.mecon.gob.ar/manuales\\_nuevo/Contabilidad\\_Sistema\\_Contabilidad.pdf](https://capacitacion.mecon.gob.ar/manuales_nuevo/Contabilidad_Sistema_Contabilidad.pdf)
- Mariscal, A., Carvajal, A., Remache, J., & Aguas, R. (2020). Innovaciones de la contabilidad gubernamental en el Ecuador. *Revista Científica FIPCAEC (Fomento De La investigación Y publicación científico-técnica multidisciplinaria)*, 5(3), 978-1010.  
<https://doi.org/10.23857/fipcaec.v5i3.275>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). *Informe Semestral de Ejecución*.  
<https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/Informe-ejecucion-presupuestaria-I-semester-2019-vf.pdf>
- Peña, T. (2022). Etapas del análisis de la información documental. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 45(3), 1-7. <https://doi.org/10.17533/udea.rib.v45n3e340545>
- Reyes, J., Reyes, N., & Cárdenas, J. (2019). Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(88), 1179-1198. <https://doi.org/10.37960/revista.v24i88.30172>
- Saeteros, A., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). La contabilidad gubernamental como herramienta de gestión de las instituciones públicas no financieras. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 225-247. <https://doi.org/10.35381/r.k.v5i10.694>
- Torres, D., Arce, L., & Ibarguen, H. (2019). El aporte de los beneficios sociales a la motivación laboral en los hoteles Pymes: Caso Villavicencio, Colombia. *ECONÓMICAS CUC*, 4(1), 9-24. <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020.Econ.1>
- Villarroel, J., & Medina, V. (2022). La remuneración y su evolución histórica en Ecuador frente a economías de primer mundo. *Revista científica Sociedad & Tecnología*, 5(S1), 184-199. <https://doi.org/10.51247/st.v5iS1.242>

## ANEXOS

### Anexo 1. Cálculo del Impuesto a la Renta

No.	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	INGRESOS GRAVADOS MENSUAL	APORTE PERSONAL	BASE IMPONIBLE MENSUAL	BASE IMPONIBLE ANUAL
1	0104896145	Isabel Torres Fernández	1.212,00	138,77	1.073,23	12.878,71

### Anexo 2. Cálculo del Impuesto a la Renta Servidor Público

<b>Isabel Torres Fernández</b>	
<b>0104896145</b>	
BASE IMPONIBLE ANUAL	12.878,71
(-)FRACCIÓN BASICA	11.722,00
(=)FRACCIÓN EXCEDENTE	<b>1.156,71</b>
(X) 5% IMP. FRACCIÓN EXCEDENTE	57,84
(+)IMP. FRACCIÓN BÁSICA	0,00
(=)IMP. CAUSADO ANUAL	<b>\$ 57,84</b>
(=)IMP. CAUSADO MENSUAL	\$ 4,82

### Anexo 4. Cálculo de Horas Extras

JUNIO							
EMPLEADO	H. SUPLE	H. EXTRA	SUELDO	VALOR HORA	HORAS SUPLEM.	HORAS EXTRAS	TOTAL
Juan Carlos Rodríguez	4	0	553,00	2,30	13,83	0,00	13,83
Carlos Ruiz Vargas	5	8	738,00	3,08	23,06	49,20	72,26
Patricia Díaz Navarro	7	7	561,00	2,34	24,54	32,73	57,27
Natalia Castro Silva	2	16	826,00	3,44	10,33	110,13	120,46
				TOTAL	71,76	192,06	<b>263,81</b>